



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 5800

BUENOS AIRES,

30 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001408-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA ANDREA BARTKOW, Documento Nacional de Identidad N° 23.183.202, Matrícula Nacional N° 12.761, como Directora Técnica de la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A., con domicilio



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5800

en Avenida Mitre N° 3.690, Munro, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo del 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA LORENA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 26.693.700, Matrícula Nacional N° 16.460, como Directora Técnica de la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001408-16-1

DISPOSICIÓN N°

dc

5800

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A N M A T